

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

GRUPO MORSA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

R.F.C: GMM991105IS8

DOMICILIO FISCAL

CALLE DONATO GUERRA NUM. 350 SUR, COL. JORGE ALMADA C.P. 80200, CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: GRUPO MORSA DE MEXICO

SECTOR: COMERCIO

GIRO : COMPRA VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES

TIPO : MEDIANA 21-100

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CARRETERA A LA ISLA KM. 2.600 S/N, R/A MIGUEL HIDALGO C.P. 86126, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 25/JUL/2022 AL 25/JUL/2023

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 19:00 Y SABADO DE 08:30 A 14:00 HORAS

Ana Edith Palomino Vergara

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN
FISCAL

Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.
NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.